



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
Oficina del Asesor Legislativo

*Chavez*  
12 JAN 24 PM 1:43  
SECRETARIA  
GOBIERNO DE PUERTO RICO

12 de enero de 2012

Hon. Thomas Rivera Schatz  
Presidente  
Senado de Puerto Rico  
El Capitolio  
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

Me place informarle que el día 10 de enero de 2012, el Gobernador Hon. Luis G. Fortuño, aprobó y firmó la Resolución Conjunta de la Cámara 1351, aprobada en la Decimosexta Asamblea Legislativa en su Sexta Sesión Ordinaria, titulada:

**RESOLUCIÓN CONJUNTA:** *Para asignar a los municipios, agencias e instrumentalidades públicas, la cantidad de siete millones setecientos treinta y dos mil cuatrocientos veintiocho dólares con ochenta y seis centavos (\$7,732,428.86) provenientes del Fondo de Mejoras Municipales, a ser transferidos para llevar a cabo los propósitos que se describen en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de tales obras; autorizar el traspaso de fondos; autorizar el pareo de los fondos asignados; y para otros fines.*

Cordialmente,

Lcdo. Philippe A. Mesa Pabón  
Asesor del Gobernador  
Asuntos Legislativos

(R. C. de la C. 1351)

**RESOLUCION CONJUNTA 9-2012  
10 DE ENERO DE 2012**

Para asignar a los municipios, agencias e instrumentalidades públicas, la cantidad de siete millones setecientos treinta y dos mil cuatrocientos veintiocho dólares con ochenta y seis centavos (\$7,732,428.86) provenientes del Fondo de Mejoras Municipales, a ser transferidos para llevar a cabo los propósitos que se describen en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de tales obras; autorizar el traspaso de fondos; autorizar el pareo de los fondos asignados; y para otros fines.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Esta pieza legislativa tiene el propósito de asignar fondos a los municipios y/o agencias según se describen en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, para promover el desarrollo de obras y mejoras permanentes; y para otros fines, para así mejorar la calidad de vida de nuestra sociedad.

Los recursos asignados mediante esta Resolución Conjunta provendrán del Fondo de Mejoras Municipales, el cual se nutre de los depósitos que se efectúan por concepto de los recaudos correspondientes al punto uno (.1%) por ciento del impuesto sobre venta y uso del punto cinco (.5%) por ciento en los municipios y cobrados por el Secretario de Hacienda para llevar a cabo proyectos de obra pública, según fue creado mediante la Ley 80-2007.

*RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

Sección 1.-Se asigna a los municipios, agencias e instrumentalidades públicas, la cantidad siete millones setecientos treinta y dos mil cuatrocientos veintiocho dólares con ochenta y seis centavos (\$7,732,428.86), provenientes del Fondo de Mejoras Municipales 2010, a ser transferidos para llevar a cabo los propósitos que se describen a continuación:

**1. Administración de Servicios Generales**

- a. Para mejoras permanentes a la Asociación de Titulares del Condominio El Falansterio, Distrito Representativo Núm. 1.

20,000

b. Para mejoras permanentes a la Asociación de Residentes del Condominio San Juan Bautista, Distrito Representativo Núm. 1.	15,000
c. Para mejoras permanentes a la Asociación de Titulares del Condominio Portales 1, Distrito Representativo Núm. 1.	15,000
d. Para mejoras permanentes a la YMCA, Distrito Representativo Núm. 1.	10,000
e. Para ser transferidos a la Sra. Fredesvinda Sánchez Rodríguez, para que realice mejoras permanentes a su hogar.	4,000
f. Para transferir los fondos a la Asociación de Residentes de Chalets de Villa Andalucía para establecer un control de acceso en las facilidades del Complejo, Distrito Representativo Núm. 3.	30,000
g. Para transferir a la Asociación de Residentes del Cond. Laguna Gardens I, para mejoras y obras permanentes en las áreas comunes del Con. Laguna Gardens I, en Carolina, Distrito Representativo Núm. 40.	25,000
h. Para transferir a la Asociación de Residentes del Cond. Laguna Gardens II, para mejoras y obras permanentes en las áreas comunes del Con. Laguna Gardens II, en Carolina, Distrito Representativo Núm. 40.	25,000
i. Para transferir a la Asociación de Residentes del Cond. Laguna Gardens III, para mejoras y obras permanentes en las áreas comunes del Con. Laguna Gardens III, en Carolina, Distrito Representativo Núm. 40.	25,000
<b>Subtotal</b>	<b>\$169,000</b>

## 2. Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias

a. Para asfalto, Bo. Guajataca de Quebradillas, Distrito Representativo Núm. 15.	22,000
b. Para obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 17.	150,000
c. Para repavimentación Camino Héctor Meléndez, Sector Puente Blanco, Municipio de Utuado, Distrito Representativo Núm. 22.	15,000
d. Para mejoras al Centro Comunal, Sector Chorreras, Bo. Arenas de Utuado, Distrito Representativo Núm. 22.	10,000
e. Para cunetones en la Carr. 780, Km. 6, desde el Hm. 4 al Hm. 5, Bo. Doña Elena, Sector Zamora del Municipio de Comerío, Distrito Representativo Núm. 28.	6,000
f. Para obras y mejoras permanentes en Camino Agrícola, Carr. 568, Km. 16.3 Interior, Bo. Palmarito del Municipio de Corozal, Distrito Representativo Núm. 28.	20,000
g. Para obras y mejoras permanentes en Camino Agrícola, Bo. Maná, Sector Felicita Andrew del Municipio de Naranjito, Distrito Representativo Núm. 28.	25,000
h. Para obras y mejoras permanentes en Camino Agrícola, Carr. 780, Km. 6.4, Bo. Anones del Municipio de Naranjito, Distrito Representativo Núm. 28.	25,000
i. Para cunetones en la Carr. 780, Km. 6, desde el Hm. 4 al Hm. 5, Bo. Anones, Sector La Maya del Municipio de Naranjito, Distrito Representativo Núm. 28.	6,000

- |  |        |
|--|--------|
| j. Para la construcción de cunetones y asfalto en la Urb. Brisas del Monte Verde de Guayama.   | 10,000 |
| k. Para construcción y reparación de cunetones, instalación de parrillas y repavimentación de áreas afectadas en Comunidad Las Casitas, Carr. 181, San Lorenzo, Distrito Representativo Núm. 33. | 20,000 |
| l. Para pavimentar el camino de Santos Rodríguez, Bo. Marín, Carr. 181, Km. 28, Hectómetro 9, Patillas, Distrito Representativo Núm. 34.   | 5,000  |
| m. Para la repavimentación del camino sonadora de la Carr. 184, Km. 10, hectómetro 6, Bo. Real, Patillas, Distrito Representativo Núm. 34.   | 35,000 |
| n. Para pavimentar y construcción de obra en el camino Los Silva en la Carr. 181, Km. 31, hectómetro 8, Bo. Marín Bajo, Patillas, Distrito Representativo Núm. 34.                               | 35,000 |
| o. Para pavimentar el camino de William González en el Bo. Cacao Alto, Sector Conejo Blanco, Patillas, Distrito Representativo Núm. 34.  | 10,000 |
| p. Para la reconstrucción de una estructura que será utilizada para un cuartelillo de la Policía Estatal en el Bo. Espino de San Lorenzo, Carr. 181, Km. 12, ramal 745, hectómetro 1.            | 25,000 |
| q. Para repavimentar 650 metros y otras mejoras, Calle Núm. 1 de la Comunidad Las Cuatrocientas, Bo. Lomas, Canóvanas, Distrito Representativo Núm. 37.  | 62,500 |

r. Para repavimentar las Calles Flamboyán, Eucalipto y José P. H. Hernández, Urb. Hacienda Jiménez, Carr. PR-967, Km. 1.3, Sector Las 3T, Río Grande, Distrito Representativo Núm. 37.	61,500
s. Para realizar mejoras a las instalaciones recreativas, incluyendo verja parque Pequeñas Ligas de la Comunidad Casiano Cepeda, Carr. PR-959, Km. 2.0, Bo. Ciénaga Alta, Río Grande, Distrito Representativo Núm. 37.	26,000
t. Para la construcción de cunetones y asfalto en la Urb. Brisas del Monte Verde de Guayama.	7,000
u. Para reconstrucción cancha bajo techa Comunidad Las Cuatrocientas, Canóvanas.	120,000
v. Para obras y mejoras permanentes en los Distritos Representativos de Puerto Rico.	100,000
w. Para repavimentación del camino de la Villa Pesquera Carr. 187, km 1.3, Municipio de Río Grande	<u>5,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$801,000</b>

### 3. Autoridad de Edificios Públicos

a. Para obras y mejoras permanentes en la Escuela Francisca Dávila Sempritt Elemental, Distrito Representativo Núm. 10.	35,000
b. Para cambiar puertas en la Escuela Ignacio Mirando de Vega Alta, Distrito Representativo Núm. 11.	<u>10,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$45,000</b>

#### 4. Compañía de Parques Nacionales

a. Para la adquisición de terrenos para Museo Cabachuelas en el Barrio Barahona del Municipio de Morovis, Distrito Representativo Núm. 12.	133,000
b. Para compra de terrenos donde están ubicadas las Cavernas Cavachuelas, Bo. Barahona, Morovis.	10,000
c. Para compra y adquisición de terrenos, construcción museo Las Cavernas de Cavachuelas.	<u>7,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$150,000</b>

#### 5. Departamento de Recreación y Deportes

a. Para construcción de área recreativa, "playground" en la comunidad Arenal I del Bo. Higuillar de Dorado, Distrito Representativo Núm. 11.	30,000
b. Para construcción de área recreativa, "playground" en las parcelas Cerro Gordo, Dorado, Distrito Representativo Núm. 11.	25,000
c. Para Oficina Regional de Arecibo, para obras y mejoras permanentes en las facilidades deportivas del Distrito Representativo Núm. 14.	20,000
d. Para Oficina Regional Noroeste, para obras y mejoras permanentes para Parques, canchas y áreas recreativas, Distrito Representativo Núm. 18.	25,000
e. Para construcción e instalación de facilidades recreativas, Carr. 183, Urbanización Las Campiñas, Distrito Representativo Núm. 33.	40,000

- |   |                |
|---|----------------|
| f. Para obras y mejoras permanentes en las áreas recreativas y deportivas en el Distrito Representativo Núm. 40.          | 75,000         |
| g. Para Oficina Regional Noroeste, para mejoras a facilidades recreativas y deportivas de Añasco.                         | 7,000          |
| h. Para obras y mejoras permanentes en las áreas deportivas y recreativas de los Distrito Representativos de Puerto Rico. | <u>175,000</u> |

<b>Subtotal</b>	<b>\$397,000</b>
-----------------	------------------

#### 6. Departamento de Transportación y Obras Públicas

- |   |               |
|---|---------------|
| a. Para repavimentación, bacheo por tramo de la Carr. 595, Bo. Pedro García, Sector Los Meléndez. | <u>25,000</u> |
|---|---------------|

<b>Subtotal</b>	<b>\$25,000</b>
-----------------	-----------------

#### 7. Departamento de la Vivienda

- |   |         |
|---|---------|
| a. Para ser transferidos a ciudadanos con necesidades económicas para la construcción o mejoras de viviendas, Distrito Representativo Núm. 9. | 50,000  |
| b. Para Oficina Regional de Aguadilla, para obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 18.                                | 25,000  |
| c. Para Oficina Regional de Mayagüez, obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 18.                                      | 25,000  |
| d. Para construcción y/o mejoramiento de viviendas en el Distrito Representativo Núm. 22.   | 100,000 |

e. Para Oficina Regional de Ponce, para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Guayanilla.	150,000
f. Para Oficina Regional de Guayama, para obras y mejoras de viviendas en el Distrito Representativo Núm. 30.	25,000
g. Para Oficina Regional de Guayama, para mejoras a la residencia de la Sra. Milagros Ortiz Carrasquillo en la parcela 337, Bo. Palmas de Arroyo.	12,000
h. Para mejoras a la residencia de la Sra. Iris Yolanda García Ramos, Carr. 752, Bo. Antigua de Arroyo.	3,000
i. Para mejoras a la residencia de la Sra. Judith Sanabria Torres en el Sector Palmarejo de Arroyo.	3,000
j. Para mejoras a la residencia de la Sra. Carmen Grisell Sánchez Naveira, en la calle Genaro Cautiño #103 oeste de Guayama.	7,000
k. Para obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 38.	100,000
l. Para reparación de viviendas en el Distrito Representativo Núm. 38.	<u>7,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$722,000</b>

#### 8. Municipio de Aguada

a. Para mejoras al Centro de Deambulantes, Distrito Representativo Núm. 18.	<u>10,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$10,000</b>

**9. Municipio de Añasco**

- |  |               |
|--|---------------|
| a. Para mejoras al Centro de Deambulantes,<br>Distrito Representativo Núm. 18. | <u>10,000</u> |
|--|---------------|

<b>Subtotal</b>	<b>\$10,000</b>
-----------------	-----------------

**10. Municipio de Arecibo**

- |   |        |
|---|--------|
| a. Para obras y mejoras permanentes de<br>Arecibo, Distrito Representativo Núm. 14. | 60,000 |
|---|--------|

- |                                      |               |
|--------------------------------------|---------------|
| b. Para obras y mejoras permanentes. | <u>10,000</u> |
|--------------------------------------|---------------|

<b>Subtotal</b>	<b>\$70,000</b>
-----------------	-----------------

**11. Municipio de Barranquitas**

- |   |        |
|---|--------|
| a. Para la construcción de tanque de agua de<br>25 mil galones en el Bo. Quebrada Grande,<br>Sector Los Muchos. | 33,000 |
|---|--------|

- |   |        |
|---|--------|
| b. Para instalación de tubería de aguas, Bo.<br>Palo Hincado, Sector La Torre, Camino<br>Graceles de Jesús. | 15,000 |
|---|--------|

- |  |        |
|--|--------|
| c. Para recogido escorrentías de aguas<br>pluviales, Bo. Palo Hincado, Sector Mogote,<br>Carr. 720, Km. 0.2. | 15,000 |
|--|--------|

- |  |        |
|--|--------|
| d. Para obras y mejoras permanentes en<br>Camino Municipal Garaje Flor, Carr. 1552,<br>Km. 8.3, Bo. Quebradillas del Municipio de<br>Barranquitas, Distrito Representativo Núm.<br>28. | 10,000 |
|--|--------|

- |   |        |
|---|--------|
| e. Construcción de Sistema de Agua,<br>Comunidad Quebrada Grande, Sector Los<br>Muchos en Barranquitas. | 25,000 |
|---|--------|

- |   |               |
|---|---------------|
| f. Para obras y mejoras permanentes en el<br>Municipio. | <u>10,000</u> |
|---|---------------|

<b>Subtotal</b>	<b>\$108,000</b>
-----------------	------------------

## 12. Municipio de Bayamón

- |   |        |
|---|--------|
| a. Para obras y mejoras permanentes en las escuelas del Distrito Representativo Núm. 6.   | 60,000 |
| b. Oficina de Presupuesto, para transferir para obras y mejoras al hogar Ernesto Sánchez Nieves, Calle 8 Q-4, Santa Teresita, Bayamón.    | 2,000  |
| c. Oficina de Presupuesto, para transferir para obras y mejoras al hogar Raquel Santana Rivera, Calle 5 J 16 Sierra Linda, Bayamón.       | 700    |
| d. Oficina de Presupuesto, para transferir para obras y mejoras al hogar Elsie Maldonado Rodríguez, Calle 5 P-38, Santa Mónica, Bayamón.  | 900    |
| e. Oficina de Presupuesto, para transferir para obras y mejoras al hogar Javier Ortiz López, Calle 3 G-4, Sierra Linda, Bayamón.          | 1,000  |
| f. Oficina de Presupuesto, para transferir para obras y mejoras al hogar Juan A. Meléndez Algarín, Calle D K-4, San Fernando, Bayamón.    | 4,500  |
| g. Oficina de Presupuesto, para transferir para obras y mejoras al hogar Edwin Rivera Ortega, Calle Capela F-8, Irlanda Heights, Bayamón. | 1,500  |
| h. Oficina de Presupuesto, para transferir para obras y mejoras al hogar Rudy Rojo Rodríguez, RR-12 Box 1205, Bo. Santa Olaya, Bayamón.   | 1,000  |
| i. Oficina de Presupuesto, para transferir para obras y mejoras al hogar José Torres López,   |        |

Parcela 99, Bo. Sabana Buena Vista, Bayamón.	900
j. Oficina de Presupuesto, para transferir para obras y mejoras al control de acceso de la Urb. Villas de San Agustín, Bayamón.	25,000
k. Oficina de Presupuesto, para transferir para obras y mejoras al Hogar Dios es Nuestro Refugio, Inc., Carr. 174, Sector La Peña, Bo. Guaraguao, Bayamón.	30,000
l. Oficina de Presupuesto, para transferir para obras y mejoras al hogar Ekalimar Mercado Santos, Calle Las Delicias #104 Vista Alegre, Bayamón.	1,500
m. Oficina de Presupuesto, para transferir para obras y mejoras al hogar Emilio Cuevas Negrón, Calle Las Delicias #98, Vista Alegre, Bayamón.	2,000
n. Oficina de Presupuesto, para transferir para obras y mejoras al hogar Nilda Aponte Soto, Carr. 861, Km. 2, Hm 7, Int. Pájaros, Bayamón.	1,500
o. Oficina de Presupuesto, para transferir para obras y mejoras al hogar María T. Torrens Cruz, Reparto Flamingo Calle San Juan Bautista, Bayamón.	2,500
p. Oficina de Presupuesto, para transferir para obras y mejoras al hogar Federico Aymat Vega, Calle Isla Nena D-15, Reparto Flamingo, Bayamón.	1,500
q. Oficina de Presupuesto, para transferir para obras y mejoras al hogar Amarilis Piñeiro Figueroa, Calle 1 M-19, Urb. San Fernando, Bayamón.	500

- r. Oficina de Presupuesto, para transferir para obras y mejoras al hogar Milagros Rodríguez Vélez, Carr. 5, Km. 24.3, Sector La Cambija, Bayamón. 3,000
- s. Departamento de Educación Municipal, para obras y mejoras en la Escuela Pablo Casals, Distrito Representativo Núm. 7. 70,000
- t. Para el Departamento de Obras Públicas Municipal, para la construcción de una cancha "biddy" y/o para obras y mejoras en la Escuela Elemental José Andino y Amézquita, Distrito Representativo Núm. 8. 50,000
- u. Para el Departamento de Obras Públicas Municipal, para la construcción de un gazebo y/o para otras mejoras en la Urb. El Pedregal, Distrito Representativo Núm. 8. 60,000
- v. Para el Departamento de Obras Públicas Municipal, para obras y mejoras permanentes en las viviendas del Distrito Representativo Núm. 8. 60,000
- w. Para el Departamento de Obras Públicas, para realizar trabajos de encintados y asfalto en el Sector Los Torres del Bo. Cerro Gordo, Distrito Representativo Núm. 8. 40,000
- x. Para el Departamento de Obras Públicas, para la instalación de tubos en la quebrada localizada en la Carr. 830, Sector Montañés, Comunidad el Hoyo, Bo. Cerro Gordo, Distrito Representativo Núm. 8. 30,000
- y. Para el Departamento de Obras Públicas Municipal, para llevar a cabo mejoras en el parque de pelota de la Urb. Alturas de Flamboyán, Distrito Representativo Núm. 8. 40,000

z. Para el Departamento de Obras Públicas Municipal, para llevar a cabo mejoras en la cancha de baloncesto y/o parque de Magnolia Gardens, Distrito Representativo Núm. 8.	40,000
aa. Para muros, asfalto y cunetones en los barrios de Van Scoy, Santa Olaya, Bo. Nuevo, Dajaos, Sabana.	50,000
bb. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Bayamón.	<u>500,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$1,080,000</b>

### 13. Municipio de Camuy

a. Para mejoras y adquisición de Club de Tiro, Distrito Representativo Núm. 15.	75,000
b. Asfalto caminos municipales	15,000
c. Mejoras casa Alcaldía Municipio de Camuy	<u>17,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$107,000</b>

### 14. Municipio de Canóvanas

a. Para obras y mejoras permanentes, Distrito Representativo Núm. 38.	<u>50,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$50,000</b>

### 15. Municipio de Cidra

a. Para construcción de aceras en el Centro Urbano del Municipio.	100,000
b. Para asfaltar comunidades en el Municipio de Cidra.	<u>8,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$108,000</b>

**16. Municipio de Ciales**

a. Para obras y mejoras permanentes.	<u>10,000</u>
--------------------------------------	---------------

<b>Subtotal</b>	<b>\$10,000</b>
-----------------	-----------------

**17. Municipio de Corozal**

a. Para obras y mejoras permanentes en la Escuela Julián Marrero, Bo. Palmarejo del Municipio de Corozal, Distrito Representativo Núm. 28.	<u>20,000</u>
--	---------------

<b>Subtotal</b>	<b>\$20,000</b>
-----------------	-----------------

**18. Municipio de Fajardo**

a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Fajardo.	<u>100,000</u>
---	----------------

<b>Subtotal</b>	<b>\$100,000</b>
-----------------	------------------

**19. Municipio de Florida**

a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Florida.	<u>70,000</u>
---	---------------

<b>Subtotal</b>	<b>\$70,000</b>
-----------------	-----------------

**20. Municipio de Hatillo**

a. Para asfalto en camino Minerva Cardec Reyes, Bo. Aibonito de Hatillo.	7,000
--	-------

b. Para obras y mejoras permanentes en el área recreativa del Barrio Aibonito de Hatillo.	<u>30,000</u>
---	---------------

<b>Subtotal</b>	<b>\$37,000</b>
-----------------	-----------------

**21. Municipio de Guayama**

a. Para la construcción de sistema de control de acceso en Jardines de Monte Olivo y	
--	--

para que estos fondos sean traspasados a la Asociación de Residentes de Jardines de Monte Olivo de Guayama (ARUJAMO, INC.).	30,000
b. Para construir el sistema de agua potable en la Comunidad Estancias de Adela del Bo. Puente de Jobos y para que estos fondos sean traspasados a la Asociación de Residentes de Estancias de Adela del Bo. Puente de Jobos de Guayama.	<u>10,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$40,000</b>
<b>22. Municipio de Gurabo</b>	
a. Para obras y mejoras permanentes.	<u>5,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$5,000</b>
<b>23. Municipio de Lajas</b>	
a. Para obras y mejoras permanentes.	10,000
b. Para obras y mejoras permanentes.	<u>5,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$15,000</b>
<b>24. Municipio de Lares</b>	
a. Para repavimentación y reconstrucción de viviendas en el Municipio, Distrito Representativo Núm. 22.	<u>25,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$25,000</b>
<b>25. Municipio de Las Marías</b>	
a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio, Distrito Representativo Núm. 16.	<u>50,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$50,000</b>

**26. Municipio de Las Piedras**

a. Para obras y mejoras permanentes.	5,000
b. Para construcción de cunetones, Sector Piro Santana, Bo. Montones IV, Las Piedras, Distrito Representativo Núm. 33.	<u>90,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$95,000</b>

**27. Municipio de Luquillo**

a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Luquillo, Distrito Representativo Núm. 36.	<u>150,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$150,000</b>

**28. Municipio de Manatí**

a. Para obras y mejoras permanentes.	<u>10,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$10,000</b>

**28(A). Municipio de Maricao**

a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Maricao	100,000
--	---------

**29. Municipio de Moca**

a. Para obras y mejoras permanentes para repavimentar entrada Evelio Morales, Sector Medina, Co. Cerro Gordo, Distrito Representativo Núm. 18.	<u>5,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$5,000</b>

**30. Municipio de Morovis**

a. Para mejoras a sistema eléctrico, Sector Vereda, Bo. Morovis Sur, Distrito Representativo Núm. 12.	10,000
---	--------

- |  |       |
|--|-------|
| b. Para obras y mejoras en la Escuela Superior Josefa del Río, Bo. Torrecillas, en Morovis, Distrito Representativo. | 7,000 |
|--|-------|

<b>Subtotal</b>	<b>\$17,000</b>
-----------------	-----------------

### 31. Municipio de Naranjito

- |  |        |
|--|--------|
| a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Naranjito, Distrito Representativo Núm. 28. | 10,000 |
|--|--------|

- |   |        |
|---|--------|
| b. Para obras y mejoras permanentes en el Parque Enrique Medina Díaz, Bo. Lomas García del Municipio de Naranjito, Distrito Representativo Núm. 28. | 20,000 |
|---|--------|

- |   |       |
|---|-------|
| c. Para obras y mejoras permanentes en camino municipal, Carr. 164, Km. 10.0, Bo. Lomas Valles del Municipio de Naranjito, Distrito Representativo Núm. 28. | 8,000 |
|---|-------|

- |                                      |        |
|--------------------------------------|--------|
| d. Para obras y mejoras permanentes. | 10,000 |
|--------------------------------------|--------|

- |                                      |              |
|--------------------------------------|--------------|
| e. Para obras y mejoras permanentes. | <u>5,000</u> |
|--------------------------------------|--------------|

<b>Subtotal</b>	<b>\$53,000</b>
-----------------	-----------------

### 32. Municipio de Orocovis

- |  |        |
|--|--------|
| a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio. | 25,000 |
|--|--------|

- |  |        |
|--|--------|
| b. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio. | 10,000 |
|--|--------|

- |  |               |
|--|---------------|
| c. Para obras y mejoras permanentes y construcción y reparación de viviendas, Distrito Representativo Núm. 26. | <u>62,000</u> |
|--|---------------|

<b>Subtotal</b>	<b>\$97,000</b>
-----------------	-----------------

### 33. Municipio de Ponce

a. Para el techado y remodelación de los baños de la Cancha de Baloncesto de la Urb. Tibes de Ponce, Distrito Representativo Núm. 24.	100,000
b. Para la construcción de Facilidades Deportivas, recreativas y pasivas en el Antiguo Parque Andrés Grillasca de Ponce, Bo. Playa de Ponce, Distrito Representativo Núm. 24.	15,000
c. Para la Oficina o Dependencia Municipal encargada del Mejoramiento de las Escuelas Públicas, para la compra de aires acondicionados, para las escuelas públicas del Distrito Representativo Núm. 24 de Ponce.	17,000
d. Para la compra e instalación de acondicionadores de aire, para el Centro Comunal de la Urb. Baldorioty de Ponce, Distrito Representativo Núm. 24.	6,000
e. Para la compra e instalación de acondicionadores de aire, para el Centro Comunal de la Urb. Tibes de Ponce, Distrito Representativo Núm. 24.	6,000
f. Para la compra e instalación de acondicionadores de aire, para el Centro Comunal de la Com. Betances de Ponce, Distrito Representativo Núm. 24.	<u>6,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$150,000</b>

### 34. Municipio de Rincón

a. Para mejoras al Centro de Deambulantes, Distrito Representativo Núm. 18.	<u>10,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$10,000</b>

**35. Municipio de San Juan**

- |   |                  |
|---|------------------|
| a. Para el Departamento de Recreación y Deportes Municipal para obras y mejoras permanentes en las comunidades del Distrito Representativo Núm. 1.  | 86,000           |
| b. Para el Departamento de Recreación y Deportes Municipal, para realizar pista de caminar, aceras, juegos pasivos y otras mejoras en el parque pasivo de la Urbanización Fair View de la Calle Esquivel, Distrito Representativo Núm. 5. | 50,000           |
| c. Para el Departamento de Recreación y Deportes Municipal, para el camino los Pomales de Cupey Bajo, al lado del Parque de Pelota, para pista de caminar, juegos pasivos y otras mejoras, Distrito Representativo Núm. 5.                | <u>50,000</u>    |
| <b>Subtotal</b>   | <b>\$186,000</b> |

**36. Municipio de San Sebastián**

- |  |                 |
|--|-----------------|
| a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio. | <u>10,000</u>   |
| <b>Subtotal</b>                                      | <b>\$10,000</b> |

**36(A). Municipio de Santa Isabel**

- |   |         |
|---|---------|
| b. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Santa Isabel | 200,000 |
|---|---------|

**37. Municipio de Toa Alta**

- |   |        |
|---|--------|
| a. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio.                                  | 25,000 |
| b. Para asfalto y encintado en el Bo. Quebrada Cruz, Sector Vistas de Plaza Aquarium, |        |

Carr. 842, Km. 8.1, Distrito Representativo Núm. 9.	<u>50,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$75,000</b>
<b>38. Municipio de Toa Baja</b>	
a. Para obras y mejoras permanentes.	10,000
b. Para obras y mejoras permanentes.	<u>10,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$20,000</b>
<b>39. Municipio de Vega Alta</b>	
a. Para la construcción de piso de cancha en el Sector Cuatro Calles, Bo. Bajura, Vega Alta, Distrito Representativo Núm. 11.	<u>50,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$50,000</b>
<b>40. Municipio de Vieques</b>	
a. Para remodelación del hemiciclo de la Legislatura Municipal de Vieques.	10,000
b. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Vieques, Distrito Representativo Núm. 36.	<u>102,428.86</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$112,428.86</b>
<b>41. Municipio de Yabucoa</b>	
a. Para obras y mejoras permanentes, Distrito Representativo Núm. 34.	<u>40,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$40,000</b>
<b>42. Oficina del Coordinador General para el Financiamiento, Socio-Económico y Autogestión</b>	
a. Para obras menores para mejorar la calidad de vida de las personas que viven en las	

comunidades rezagadas del Distrito Representativo Núm. 5, bajo el programa la "Obra en tus Manos". 50,000

b. Para obras menores para mejorar la calidad de vida de las personas que viven en las comunidades rezagadas de los Municipios de San Juan, Aguas Buenas y las comunidades que componen el Precinto Núm. 6 Guaynabo. 50,000

c. Para obras menores para mejorar la calidad de vida de las personas que viven en las comunidades rezagadas, Distrito Representativo Núm. 6. 30,000

**Subtotal \$130,000**

**43. Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas (OMEP), Departamento de Educación**

a. Para obras y mejoras permanentes para escuelas públicas de los Municipios de San Juan, Aguas Buenas y las comunidades que componen el Precinto Núm. 6 Guaynabo. 100,000

b. Para asignar los fondos para obras y mejoras permanentes en las escuelas del Distrito Representativo de San Juan Núm. 3. 120,000

c. Para obras y mejoras permanentes en las escuelas del Distrito Representativo Núm. 6. 60,000

d. Para obras y mejoras permanentes en la Escuela Francisca Dávila Sempritt Intermedia, Distrito Representativo Núm. 10. 115,000

e. Para asfalto en el estacionamiento de la facultad en la escuela San Vicente de Dorado, Distrito Representativo Núm. 11. 10,000

f. Para construcción de área recreativa, "playground" en la Escuela San Vicente de Dorado, Distrito Representativo Núm. 11.	25,000
g. Para construcción de área recreativa, "playground" en la Escuela Teresa Préstamo de Dorado, Distrito Representativo Núm. 11.	25,000
h. Para construcción de área recreativa, "playground" en la Escuela Alfonso López de Dorado, Distrito Representativo Núm. 11.	25,000
i. Para construcción de dos (2) salones de clases en la Escuela Imbero del Municipio de Barceloneta, Distrito Representativo Núm. 13.	135,000
j. Para reparación de teatro para el proyecto "CASA" de la Antigua Escuela Superior Maria Cadilla, Distrito Representativo Núm. 13.	20,000
k. Para construcción de techo de la Cancha Escuela José Meléndez Ayala #1, Bo. Boquilla, Distrito Representativo Núm. 13.	80,000
l. Para construcción control de aguas pluviales, Escuela Eugenio María de Hostos, Bo. Garrachales, Municipio de Arecibo, Distrito Representativo Núm. 13.	15,000
m. Para Oficina Regional de Arecibo para obras y mejoras permanentes en las escuelas del Distrito Representativo Núm. 14.	40,000
n. Para Oficina Regional de Arecibo, para mejoras al Gazebo, Escuela Luis Muñoz Rivera, Hatillo, Distrito Representativo Núm. 15.	15,000

- o. Para Oficina Regional de Arecibo, para mejoras al Centro de Educación Especial en Hatillo, Distrito Representativo Núm. 15. 6,000
- p. Para obras y mejoras permanentes en las escuelas de los Municipio de San Sebastián, Las Marías e Isabela, Distrito Representativo Núm. 16. 100,000
- q. Para la Oficina Regional Aguadilla-Mayagüez, para obras y mejoras permanentes en la Escuela Bilingües Antonio González Suarez, Carr. 402, Km. 0.6. 15,000
- r. Para la Oficina Regional Aguadilla-Mayagüez, para obras y mejoras permanentes en las escuelas del Distrito Representativo Núm. 18. 25,000
- s. Para techado de la plazoleta de la cancha y otras mejoras a la Escuela Ramón Emeterio Betances del Municipio de Cabo Rojo, Distrito Representativo Núm. 20. 75,000
- t. Para construcción de baños de facultad y mejoras a la oficina administrativa de la Escuela Miguel Angel Rivera del Municipio de Hormigueros, Distrito Representativo Núm. 20. 35,000
- u. Para techado de la cancha de la Escuela Antonia Martínez del Municipio de San Germán, Distrito Representativo Núm. 20. 40,000
- v. Para Oficina Regional de Guayama, obras y mejoras permanentes en la Escuela Pedro M. Dominici, Bo. Rincón. 50,000
- w. Oficina Regional de Caguas, para mejoras a las Escuelas Públicas del Distrito Representativo Núm. 30. 50,000

x. Para realizar mejoras al área recreativa, Escuela Antonia Paoli de Vega Alta.	7,000
y. Para obras y mejoras permanentes de la Escuela Anselmo Soler, Sector Los Naranjos, Municipio de Vega Baja.	5,000
z. Para construcción de techo en la cancha de la Escuela Victoria Santiago, Comunidad La Plena, Municipio de Salinas.	140,000
aa. Para obras y mejoras permanentes en la Escuela Amalia Marín, Bo. Venezuela de San Juan.	50,000
bb. Para construcción de Salón de Educación Física de la Escuela S.U. José R. Barreras del Bo. Unibón de Morovis.	65,000
cc. Para obras y mejoras permanentes en las escuelas públicas de los Distrito Representativos de Puerto Rico.	<u>550,000</u>
<b>Subtotal</b>	<b>\$1,998,000</b>
<b>Gran Total</b>	<b><u>\$7,732,428.86</u></b>

Sección 2.-Los recursos asignados en esta Resolución Conjunta provendrán del Fondo de Mejoras Municipales, el cual se nutre de los depósitos que se efectúan por concepto de los recaudos correspondientes al punto uno (.1%) por ciento del impuesto sobre venta y uso del punto cinco (.5%) por ciento en los municipios y cobrados por el Secretario de Hacienda para llevar a cabo proyectos de obra pública, según fue creado mediante la Ley 80-2007, que añade una nueva Sección 2709 a la Ley 120-1994, según enmendada, conocida como "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994".

Sección 3.-Se autoriza el pareo de los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales y/o federales.

Sección 4.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 5.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.